

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18834 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil núm 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, 12ª planta.

Número de asunto: Concurso voluntario 181/2010 4ª.

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF: Horsetran, S.L., y NIF nº B-60398088.

Fecha del auto de declaración: 26/04/10.

Administradores concursales: D. Roldán Martínez Castejón, con NIF 46334984-N, domiciliado en Rambla de Catalunya, nº 45, 2º, de Barcelona, como Abogado.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, 13ª planta (08014 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 5 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100040364-1